



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Economía

EXPEDIENTE N° 30660
"CREMA DE PULIDO Y FILM DE POLIESTER"
CONCURSO DE PRECIOS N° 2671

FECHA APERTURA: 18/11/2019

HORA: 10.00

FS. N° 1

LA PRESENTACIÓN EFECTUADA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Renglón	R/C	Descripción	Unidad	Cant.	Exc%
1)	366469	CREMA DE PULIDO PARA PLANCHAS DE NIQUEL	Litro	50	0
2)	366470	FILM DE POLIESTER TRANSPARENTE (ACETATO)	Rollo	10	0

COMENTARIOS:

LOS OFERENTES DEBERÁN COMPLETAR Y REMITIR JUNTO CON SU OFERTA EL FORMULARIO QUE SURGE COMO PRODUCTO DEL DECRETTO 202/2017 QUE SE ADJUNTA. EL MISMO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE UN (1) AÑO Y ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO.

DEBERÁN AJUSTARSE ESTRICTAMENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS EN EL PRESENTE.

PARA FIRMAS NACIONALES: LA FIRMA QUE RESULTE ADJUDICATARIA DE LA ORDEN DE COMPRA DEBERÁ ABONAR EL IMPUESTO A LOS SELLOS SOBRE EL VALOR NETO DE LA ORDEN DE COMPRA, A LA ALÍCUOTA DEL 1% Y SOPORTARLO A SU CARGO, PRESENTANDO COPIA DEL PAGO JUNTO CON EL ORIGINAL PARA SU VERIFICACIÓN.

PARA LAS FIRMAS DEL EXTERIOR: LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR UNA OFERTA EN CONDICIÓN DE VENTA CIF VÍA MARÍTIMA (INCOTERMS 2010) E INDICAR EL PRECIO POR KILO AÉREO, EN EL CASO DE QUE ESTA S.E.C.M. OPTÉ POR ENTREGAS PARCIALES.

LOS OFERENTES DEL EXTERIOR PODRÁN PRESENTAR SU OFERTA EN EL ANEXO N° III – PLANILLA DE COTIZACIÓN PARA EMPRESAS DEL EXTERIOR, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, O REPLICANDO EN FORMATO SIMILAR.

MUESTRAS: PARA EL RENGLÓN N° 1 (R/C N° 366469) – AQUELLAS MARCAS OFERTADAS QUE NO TENGAN A SUS PRODUCTOS CONFORMADOS O CON COMPRAS EN S.E.C.M. EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, DEBERÁN PRESENTAR MUESTRAS (X 1 LITRO) A FIN DE REALIZAR LAS PRUEBAS PERTINENTES.

FORMA DE PAGO: 30 DÍAS DE RECIBIDA LA MERCADERÍA.

PLAZOS DE ENTREGA: 13/01/2020, EN PUERTO DE BUENOS AIRES.

LOS PLAZOS DE ENTREGA SE ENTENDERÁN CUMPLIDOS EN EL PUERTO DE BUENOS AIRES.

INTEGRAN EL PRESENTE PLIEGO: EL PEDIDO DE COTIZACIÓN, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CLÁUSULAS GENERALES, CLÁUSULAS PARTICULARES, ANEXO I AL III Y DECLARACIÓN JURADA "DECRETO 202/2017".